



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO**

*Comprometido con la gente.*

**Dirección: 1° Intendente**

**Telefax (0981) – 785959**

**Mail: [muninuevatoledo@hotmail.com](mailto:muninuevatoledo@hotmail.com)**

Ciudad de Nueva Toledo, 19 de junio del 2025.

**SEÑOR**

**INTENDENTE MUNICIPAL**

**ABG. GILMAR CARLOS MARQUEZ DA SILVA**

**E. S. D.**

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de la LMCN N°05/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ENTRE LAS CALLES 1RA JUNTA MUNICIPAL Y RUTA PY21 SOBRE SENO KAIFFER ID N° 468393, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:20 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ-SERV. LIMP. J.E CONSTRUCCIONES
- EVER OVELAR AQUINO-C.S.E INGENIERIA
- JONATHAN FRANCISCO SANCHEZ VERA- JS INGENIERIA

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentadas por los oferentes.

**1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS**

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de San Joaquín.

**2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN**

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)). **IDN° 468393**

**3- APERTURA DE SOBRES**

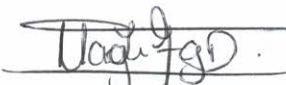
De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 50 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 , y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 17 de junio de 2025, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes detallado a continuación:


Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Encargo de la Unidad Operativa de Contrataciones. VICENTE FERNADEZ DIAZ. -----

Se deja constancia de no haber recibido consultas en el SICP CONSULTAS ELECTRONICAS sobre el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de menor cuantía Nacional.

**1. Nombre de los oferentes cuya oferta fueron abierto en el acto. -----**

  
Herminio J. Franco  
2300772

  
Magda Liz Aguilera Diaz  
5.855.643

  
Karen Benitez  
5.744.612

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO***Comprometido con la gente.***Dirección: 1° Intendente****Telefax (0981) – 785959****Mail: [muninuevatoledo@hotmail.com](mailto:muninuevatoledo@hotmail.com)**

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 402.196.141 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA seguros. Monto total asegurado Gs.: 23.700.000 Vigencia de la Póliza: De 17/06/2025 a 15/09/2025, 90 días
EVER OVELAR AQUINO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 383.277.405 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 17/06/2025 a 17/09/2025, 92 días
Jonathan Francisco Sanchez Vera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 402.204.684 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 26.025.009 Vigencia de la Póliza: De 17/06/2025 a 28/08/2025, 72 días


Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	26	-	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
EVER OVELAR AQUINO	98	-	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
Jonathan Francisco Sanchez Vera	47	-	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

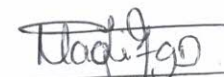
**• HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**


- ✓ Empresa Unipersonal SERV. LIMP. J.E CONSTRUCCIONES con RUC N° 1.865.244-1 observa que el oferente C.E.S INGENIERIA con RUC N° 5.111.973-0 no cumple con la garantía bancaria y la Empresa Unipersonal JS INGENIERIA con RUC N° 4.066.000-1 no cumple con los requisitos de antigüedad de experiencia en el rubro que establece el PBC.

**Respuesta del Comité Evaluador:** El Comité efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna.

- NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES.**

  
Herminio J. Franco  
2300 722

  
Magda Liz Aguilera Diaz  
5.855.613

  
Karen Benitez  
5.744.612



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO**

*Comprometido con la gente.*

**Dirección: 1° Intendente**

**Telefax (0981) – 785959**

**Mail: [muninuevatoledo@hotmail.com](mailto:muninuevatoledo@hotmail.com)**

• **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ</b>	<b>Oferente 2 EVER OVELAR AQUINO</b>	<b>Oferente 3 JONATHAN FRANCISCO SANCHEZ VERA</b>
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple	Cumple

• **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ</b>	<b>Oferente 2 EVER OVELAR AQUINO</b>	<b>Oferente 3 JONATHAN FRANCISCO SANCHEZ VERA</b>
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad.	Cumple	Cumple	Cumple

*Hermínio S. Franco*  
2300 721

*Magda Liz Aguilera Díaz*  
5855-613

*Karen Benitez*  
5.744.612



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO**

*Comprometido con la gente.*

**Dirección: 1° Intendente**

**Telefax (0981) – 785959**

**Mail: muninuevatoledo@hotmail.com**

una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
---	--	--	--

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de las documentaciones básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

**Decreto Reglamentario No.2264/24**


**EVALUACIÓN DE OFERTAS** Art. 75- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

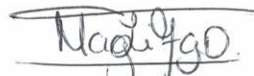
2. Evaluación basada únicamente en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.


Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo no hubo correcciones aritméticas por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

• **MARGEN DE PREFERENCIA:**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO</b>	<b>Oferente 2 EVER OVELAR AQUINO</b>	<b>Oferente 3 JONATHAN FRANCISCO</b>
-------------------	---	--	--

  
Herminio J. Franco  
9300772

  
Magda Liz Aguilera Diaz  
5.855.613

  
Karen Benitez  
5.744.612



## MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

*Comprometido con la gente.*

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: [muminuevatoledo@hotmail.com](mailto:muminuevatoledo@hotmail.com)

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional	No Aplica	No Aplica	No Aplica
---	-----------	-----------	-----------

**Certificado de Producto y Empleo Nacional establece:** La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

### • TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Oferente N° 1	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	402.196.141	402.196.141
Oferente N° 2	EVER OVELAR AQUINO	383.277.405	383.277.405
Oferente N° 3	JONATHAN FRANCISCO SANCHEZ VERA	402.204.684	402.204.684

### • ANALISIS DE PRECIO OFERTADO DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

PROVEEDOR	MONTO	CERTIFICADO DE ORIGEN	APLICACION DE %	MONTO FINAL	PUESTO
ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	402.196.141	Cumple	N/A	402.196.141	2
EVER OVELAR AQUINO	383.277.405	Cumple	N/A	383.277.405	1
JONATHAN FRANCISCO SANCHEZ VERA	402.204.684	No Cumple	160.881.873	563.086.557	3

### • ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN EL ULTIMO ANALISIS.

PROVEEDOR	MONTO FINAL	PUESTO
EVER OVELAR AQUINO	383.277.405	1
ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	402.196.141	2
JONATHAN FRANCISCO SANCHEZ VERA	563.086.557	3


SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

### • ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem rubro o partida adjudicable conforme al siguiente parámetro:

  
Herminio J. Franco  
9300 777

  
Magda Liz Aguilera Diaz  
5.855.613

  
Karen Benitez  
5.744.612



# MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

*Comprometido con la gente.*

**Dirección: 1° Intendente**

**Telefax (0981) – 785959**

**Mail: [muninuevatoledo@hotmail.com](mailto:muninuevatoledo@hotmail.com)**

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.


El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

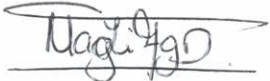
Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.


### Oferta calificada:

ANÁLISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL					EVER OVELAR AQUINO			
N°	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Características	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ENTRE LAS CALLES 1RA JUNTA MUNICIPAL Y RUTA PY21 SOBRE SENO KAIFFER Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
1	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.860,00	4.033	3.267	procedencia: NACIONAL	12.610.620	-18,993%
2	Replanteo y marcacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.860,00	3.067	2.484	procedencia: NACIONAL	9.588.240	-19,009%
3	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.450.000	1.175.961	procedencia: NACIONAL	1.175.961	-18,899%
4	Movimiento de suelo, Preparado de Base	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.860,00	3.736	3.026	procedencia: NACIONAL	11.680.360	-19,004%
5	Badén de H°A° a=1,50 mts. Esp 12 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	24,00	2.248.483	1.821.271	procedencia: NACIONAL	43.710.504	-19,000%
6	Cuneta de H°A° a=0,50 mts. Esp 12 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	800,00	85.116	68.944	procedencia: NACIONAL	55.155.200	-19,000%
7	Cordón de H° 0,10 x 0,30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	848,00	62.667	50.760	procedencia: NACIONAL	43.044.480	-19,000%
8	Construcción de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.560,00	63.000	51.030	procedencia: NACIONAL	181.666.800	-19,000%
9	Cobertura final con triturada de 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.560,00	6.178	5.004	procedencia: NACIONAL	17.814.240	-19,003%
10	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	8.433.333	6.831.000	procedencia: NACIONAL	6.831.000	-19,000%
<b>Precio Total (IVA incluido):</b>							383.277.405	

QUE, FUE VERIFICADA LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEM) ENCONTRÁNDOSE LA MISMA DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE.

  
Hermínio J. Franco  
9300 272

  
Magda Liz Aguilera Diaz  
5.855.613

  
Karen Benitez  
5.744.612



# MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

*Comprometido con la gente.*

**Dirección: 1° Intendente**


**Telefax (0981) – 785959**

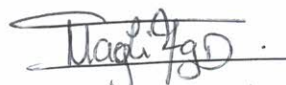
**Mail: [muninuevatoledo@hotmail.com](mailto:muninuevatoledo@hotmail.com)**


## • CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER AQUINO OVELAR
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</li><li>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</li><li>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</li><li>4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</li><li>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</li><li>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</li><li>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°</li></ol>	<b>Cumple</b>

  
Herminia J. Franco  
2300 272

  
Magda Liz Aguilera Díaz  
5.855.613

  
Karen Benitez  
5.744.612

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO***Comprometido con la gente.***Dirección: 1° Intendente****Telefax (0981) – 785959****Mail: [muminuevatoledo@hotmail.com](mailto:muminuevatoledo@hotmail.com)**

7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL**

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente. **CONFORME CUADRO SIGUIENTE:**

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
EVER AQUINO OVELAR C.I. 5.111.973	Propietario	No registra datos

**• CAPACIDAD FINANCIERA**


Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera.

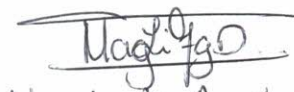
DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER AQUINO OVELAR
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2021 al 2023]</li></ul>	Cumple
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0.80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2021 al 2023].</li></ul>	Cumple
<ul style="list-style-type: none"><li>• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20%] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</li></ul>	Cumple


**• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER
------------	-----------------

  
Herminio J. Franco  
2300 777

  
Magda Liz Aguilera Diaz  
5.855.613

  
Karen Benitez  
5.744.612

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO***Comprometido con la gente.***Dirección: 1° Intendente****Telefax (0981) – 785959****Mail: [muninuevatoledo@hotmail.com](mailto:muninuevatoledo@hotmail.com)**

A. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
B. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
C. Fotocopia de Balance General de los años <b>2021, 2022 y 2023.</b>	Cumple
D. Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales <b>2021, 2022 y 2023.</b> , formato s/ Resolución N° 49/14	Cumple

**SITUACIÓN FINANCIERA**

Nombre legal del Oferente: Ever Ovelar Aquino

ID N°: 468393


Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General				
	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 3 2023	Promedio	Coefficient e medio %
Total del Pasivo (TP)	380.928.932	272.332.284	352.004.770	335.088.662	0.53%
Total del Activo (TA)	631.688.465	562.635.425	696.870.813	630.398.234	
Patrimonio Neto (PN)	250.759.533	290.303.141	344.866.043	295.309.572	
Activo a corto plazo (AC)	362.145.586	335.192.779	456.157.865	384.498.743	1.14
Pasivo a corto plazo (PC)	380.928.932	272.332.284	352.004.770	335.088.662	
Total del Ingreso (TI)	1.756.910.632	818.935.034	2.373.568.596	1.649.804.754	31,83
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	50.902.337	43.937.342	60.625.447	51.821.709	

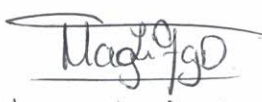
**• EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**


DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER AQUINO OVELAR
<ul style="list-style-type: none"><li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70 %]</li><li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li></ul>	Cumple

**• EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER AQUINO OVELAR
------------	-------------------------------

  
Herminio J. Franco  
2300277

  
Magda Liz Aguilera Diaz  
5.855.613

  
Karen Benitez  
5.744.612



# MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

*Comprometido con la gente.*

**Dirección: 1° Intendente**

**Telefax (0981) – 785959**

**Mail: [muminuevatoledo@hotmail.com](mailto:muminuevatoledo@hotmail.com)**

<p>en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020 al 2024] en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (Minimo tres contrato).</li></ul>	Cumple

## • JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA

**La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma.**

Como se trata de obra de uso Público y para el dominio público, cuyo financiamiento se utilizan recursos provenientes del estado, es indispensable para la convocante contratar con profesionales idóneos, con suficiente rodaje y experiencia de modo que las obras se construyan de manera segura y que pueda durar mucho tiempo sin mantenimiento ni reparaciones, la convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en el lapso de los años 2020 al 2024 por considerar un plazo razonable a fin de demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra. Los años exigidos no son considerados limitativos teniendo en cuenta que hay un margen razonable de años que cualquier empresa del rubro de construcciones que se encuentre activa pueda demostrar.

## • REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

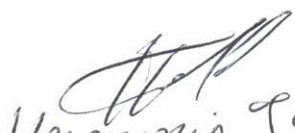
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

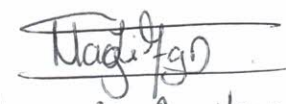
DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER AQUINO OVELAR
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
b) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada.	cumple
c) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple


## • CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER AQUINO OVELAR
<ul style="list-style-type: none"><li>• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil]</li></ul>	Cumple

  
Herminio S. Franco  
2300 727

  
Magda Liz Aguilera Diaz  
5.855.613

  
Karen Benitez  
5.744.612



## MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

*Comprometido con la gente.*

**Dirección: 1° Intendente**

**Telefax (0981) – 785959**

**Mail: [muminuevatoledo@hotmail.com](mailto:muminuevatoledo@hotmail.com)**

experiencia a partir de la expedición del título universitario.]

- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.


### • REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

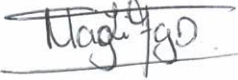
DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER AQUINO OVELAR
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Copia del contrato de trabajo donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	Cumple
4. Copia simple del título legalizado del personal clave propuesto y del patente profesional vigente	Cumple
5. Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	Cumple
6. Copia simple de la Matricula MOPC vigente	Cumple
7. Copia de registro de inscripción en el REPSE	Cumple
8. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 50% de personales domiciliados en el Distrito de Nueva Toledo.	Cumple

### • CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EVER AQUINO OVELAR
<ul style="list-style-type: none"><li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</li><li>• 1 Retro excavadora</li><li>• 1 Motoniveladora</li><li>• 2 camión tumba</li><li>• Hormigonera de 400 lt. Como mínimo</li><li>• Contenedor permanente</li><li>• Escalera de aluminios</li><li>• Palas anchas y de puntas</li><li>• Carretillas metálicas</li><li>• Asada</li><li>• Maza martillo</li></ul>	Cumple

  
Herminio J. Franco  
2700772

  
Magda Liz Aguilera Diaz

  
Karen Benitez  
5.744.612

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO***Comprometido con la gente.***Dirección: 1° Intendente****Telefax (0981) – 785959****Mail: [muminuevatoledo@hotmail.com](mailto:muminuevatoledo@hotmail.com)**

- Chalecos reflectivos, cascos, guante
- Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

**• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente 1 EVER AQUINO OVELAR</b>
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

**• VISITA AL SITIO DE OBRAS:**


<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente 1 EVER AQUINO OVELAR</b>
Visita al sitio de ejecución del contrato.	Cumple

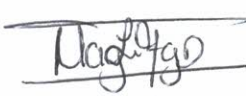
**• CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**


Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

**En ese sentido, la Ley 7021/22 establece** Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las

  
Hermilio J. Franco  
2300 777

  
Magda Liz Aguilera Diaz  
5.855.613

  
Karen Benitez  
5.744.612



# MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

*Comprometido con la gente.*

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: [muminuevatoledo@hotmail.com](mailto:muminuevatoledo@hotmail.com)

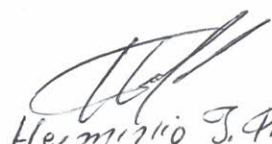
El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

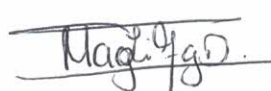
**ADJUDICAR** el procedimiento de LMC NACIONAL N° 05/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ENTRE LAS CALLES 1RA JUNTA MUNICIPAL Y RUTA PY21 SOBRE SENO KAIFFER ID N° 468393, a la firma C.S.E INGENIERIA del Sr. EVER OVELAR AQUINO con RUC: 5111973-0 por la suma total de guaraníes 383.277.405 (Gs Trescientos ochenta y tres millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cinco) conforme procedimiento realizado.


## Licitación: 468393 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ENTRE LAS CALLES 1RA JUNTA MUNICIPAL Y RUTA PY21 SOBRE SENO KAIFFER

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ENTRE LAS CALLES 1RA JUNTA MUNICIPAL Y RUTA PY21 SOBRE SENO KAIFFER Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.860,00	-	3.267	12.610.620	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.860,00	-	2.484	9.588.240	procedencia: NACIONAL
3	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.175.961	1.175.961	procedencia: NACIONAL
4	72141102-001	Movimiento de suelo, Preparado de Base	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.860,00	-	3.026	11.680.360	procedencia: NACIONAL
	72131701-	Badén de H°A° a=1,50 mts. Esp 12	unidad de medida: Metros					procedencia:

  
Hermilio J. Franco  
2300 777

  
Nagda Liz Aguilera Diaz  
5.855.613

  
Karen Benitez  
5.744.612



# MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

*Comprometido con la gente.*


**Dirección: 1° Intendente**

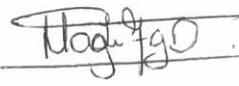
**Telefax (0981) – 785959**

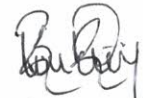
**Mail: [muninuevatoledo@hotmail.com](mailto:muninuevatoledo@hotmail.com)**

			presentación: UNIDAD					
6	72131701-9998	Cuneta de H°A° a=0,50 mts. Esp 12 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	800,00	-	68.944	55.155.200	procedencia: NACIONAL
7	72101703-004	Cordón de Hº 0,10 x 0,30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	848,00	-	50.760	43.044.480	procedencia: NACIONAL
8	72131701-002	Construcción de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.560,00	-	51.030	181.666.800	procedencia: NACIONAL
9	72131701-002	Cobertura final con triturada de 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.560,00	-	5.004	17.814.240	procedencia: NACIONAL
10	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	6.831.000	6.831.000	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							383.277.405	
<b>Total General Calculado:</b>							<b>383.277.405</b>	

**Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad  
Se eleva el informe siendo a las 09:50 hs.**

  
Herminio J. Franco  
2300777

  
Magda Liz Aguilera Diaz  
5.855.613

  
Karen Benitez  
5.744.612